



Protocolo frente a enfermedades infectocontagiosas

Colegio Nueva Providencia

Definición.

Las enfermedades transmisibles, enfermedades infecciosas o infectocontagiosas, son todas aquellas enfermedades producidas por un agente patógeno que transmite la enfermedad desde un huésped contagiado a un huésped susceptible.

Las distintas formas de contagio pueden ser: por contacto directo, por contacto indirecto, picaduras de insectos o animales y a través de alimentos, agua, suelo o plantas contaminadas.

La rápida detección de enfermedades infectocontagiosas en una comunidad, puede reducir su incidencia y prevalencia, contener su propagación y evitar un brote.

Infecciones en contexto escolar

“El ámbito escolar es un espacio de mayor riesgo para la transmisión de enfermedades infecciosas, fundamentalmente debido a determinadas características del alumnado, como la edad y la dinámica de relación en grupo. El manejo de la infección y su transmisión serán el eje de la labor asistencial de la enfermera escolar, interviniendo sobre la fuente de infección, los mecanismos de transmisión y los individuos susceptibles.”¹ (López Gutiérrez I et ál. Enfermedades infecciosas y parasitarias en el ámbito escolar)

Objetivo del protocolo

Objetivo

Establecer los procedimientos, las responsabilidades y las medidas de prevención que debe adoptar el Colegio Nueva Providencia para la detección, manejo y contención oportuna de las enfermedades infectocontagiosas, en el marco de la normativa educacional y las directrices sanitarias nacionales.

Aplica a toda la comunidad educativa: Alumnos, apoderados/tutores legales y personal docente y no docente.

Medidas de Prevención Activas

El Colegio implementará las siguientes acciones permanentes y estacionales:

Área	Medida de Prevención	Responsable(s)
Higiene	Promover el lavado de manos frecuente. Mantener la ventilación, limpieza y desinfección de espacios.	Inspectoría / Asistentes de Aseo
Salud Pública	Adherir y apoyar las campañas de vacunación impulsadas por el Ministerio de Salud, respetando el derecho de abstención en casos no obligatorios.	Dirección / Administración
Informativa	En época invernal, entregar informativos sobre prevención y tratamiento de enfermedades estacionales durante el año, promover el uso de mascarillas y facilitarlas en caso de necesitarlas	Dirección

A. Procedimiento en el Establecimiento

Es muy difícil determinar la cantidad de niños que pudieran asistir al colegio cursando alguna enfermedad infecciosa, por lo que ante los primeros síntomas que presente el alumno dentro del establecimiento, es el profesor/a jefe del curso, junto a Inspectoría quien decidirá si se trata de un verdadero problema de salud y el tipo de asistencia que necesite. Los procedimientos que pueden realizarse en el colegio están destinados a mejorar el estado de salud del estudiante durante su estancia en el colegio, y pueden incluir desde intervenciones asistenciales de enfermería para paliar los síntomas hasta, en caso necesario, solicitar a los padres que retiren al alumno del colegio en cuanto les sea posible, antes de la hora de salida habitual y sugerir consultar con un médico para atención y valoración.

A. Detección de Síntomas

Procedimiento	Responsable
Detección Inicial: El Profesor(a) jefe o personal a cargo identifica síntomas claros de enfermedad en un estudiante.	Profesor(a) jefe / Personal Docente
Evaluación y Aislamiento: Se informa a Inspectoría, quien evalúa la situación y, si es necesario, aísla al estudiante en un espacio designado para su resguardo.	Inspectoría
Retiro Urgente: Inspectoría notifica inmediatamente al apoderado para que retire al estudiante del colegio a la brevedad posible y sugiera la consulta médica	Inspectoría

B. Notificación y Readmisión (Responsabilidad del Apoderado)

Las enfermedades transmisibles son de declaración obligatoria por parte de los padres o tutores legales del estudiante, quienes deben informar a sus profesores enviando una copia del certificado médico del alumno. El/la profesor/a debe, además, informar a Inspectoría para poder tomar las medidas sanitarias adecuadas. El manejo de la información será confidencial en todo momento.

En cuanto a la readmisión a clases, será el médico quien debe indicar los días que el alumno debe permanecer en su domicilio mientras esté en tratamiento, para así reincorporarse a sus actividades escolares una vez haya superado la fase de contagio, evitando de esta forma contagiar al resto de la comunidad escolar, reduciendo el ausentismo escolar de los alumnos y el ausentismo laboral de los padres.

Procedimiento	Plazo
Declaración de Diagnóstico: Una vez confirmado el diagnóstico por un médico (ej. Varicela, Influenza, COVID, etc.), el apoderado debe informar inmediatamente al Profesor(a) jefe e Inspectoría	Inmediatamente luego de tener el diagnóstico
Entrega de Respaldo: El apoderado debe enviar la copia del certificado médico que confirme el diagnóstico y los días de reposo.	Tan pronto obtenga el certificado
Reincorporación: El estudiante solo podrá reincorporarse al colegio tras presentar un certificado médico de alta que acredite la no existencia de riesgo infeccioso	El día de la reincorporación

C. Manejo Académico

Procedimiento	Plazo	Responsable
Apoyo Académico: UTP, Coordinadores o Profesor(a) jefe informará a Inspectoría y al equipo docente para gestionar las facilidades académicas y curriculares necesarias con estudiante en estado de Licencia Médica	Una vez confirmado diagnóstico	UTP/Profesor(a) jefe
Facilidades Curriculares: Esto incluye reprogramar tareas/evaluaciones, permitir la entrega online y flexibilizar la presentación de justificativos médicos.	Durante período de ausencia	Equipo Docente

D. Comunicación

Procedimiento	Plazo	Responsable
Comunicación a la Comunidad: Dirección emitirá un comunicado dirigido al ciclo o curso del estudiante afectado.	Con un plazo máximo de 48 horas luego de la confirmación	Dirección
Protección de Datos: El comunicado debe dar a conocer solo la información general sobre la enfermedad, sin entregar NINGÚN dato sobre la identidad del estudiante.		Dirección
Medidas Sugeridas: Dirección podrá sugerir observación o exámenes para el curso o para estudiantes que hayan tenido contacto cercano, si lo estima conveniente y según las directrices de la autoridad	Según evaluación.	Dirección

Lista de las enfermedades y protocolo a seguir

A continuación, se detalla una lista de las enfermedades que deben ser notificadas al profesor jefe del curso e Inspectoría, de forma inmediata con entrega de certificado médico pertinente. Al ser notificado, se informa a Dirección quien redactará una comunicación para los padres, en un plazo de 48 hrs. la cual indique la presencia de un alumno con una enfermedad contagiosa en el curso (siempre resguardando la privacidad de éste), cuáles son los síntomas asociados a los que estar atento y, en caso de presencia de síntomas, no asistir a clases y consultar con médico para confirmar o descartar enfermedad. De esta manera, detendremos rápidamente la propagación de enfermedades infecciosas en nuestra comunidad escolar, asegurando así la asistencia a clases de los alumnos. Una vez terminado el período de enfermedad, los apoderados deberán presentar un certificado médico que acredite la no existencia de riesgo infeccioso a la vuelta al colegio.

Lista de Enfermedades que se deben declarar:

1. Adenovirus
2. Virus Boca - Mano - Pie
3. Conjuntivitis aguda
4. Coqueluche, tos convulsiva, tos ferina
5. Fiebre tifoidea y paratifoidea
6. Hepatitis
7. Impétigo
8. Influenza
9. Molusco contagioso
10. Mononucleosis infecciosa
11. Paperas o parotiditis
12. Parasitosis intestinal (oxiuros o pidulle, áscaris, giardia, tenia)
13. Pediculosis (piojos)
14. Rotavirus
15. Rubéola
16. Sarampión
17. Sarna o escabiosis
18. SARS y SARS-cov-2
19. Tuberculosis
20. Varicela
21. Verrugas
22. Virus Respiratorio Sincial (VRS)
23. Otros que el médico considere como transmisibles.

Criterios a tener en cuenta para decidir dejar a su hijo (a) en casa:

- Más de 38° de temperatura por la mañana.

- Conjuntivitis, que es una infección en la que el ojo se pone rojo con un fuerte escozor, derramando líquido viscoso de color amarillo.
- Bronquitis, puede comenzar con ronquera, tos y un poco de fiebre. La tos puede ser seca y dolorosa, pero poco a poco se va haciendo más profunda.
- Sarpullido que no se puede identificar o que no lo ha diagnosticado el pediatra.
- Impétigo en la piel. Aparecen unos granitos rojos que se acaban convirtiendo en pequeñas vesículas rodeadas de una zona roja. Cuando la ampolla se abre, la superficie esta en carne viva y supura. Estas lesiones ocurren en las partes húmedas del cuerpo, como arrugas en el cuello, ingle, axilas, cara o manos.
- Diarrea, deposiciones acuosas o verdosas que son diferentes y mucho más frecuentes que las normales.
- Vómitos, no los usuales
- Fuerte resfriado con fiebre, estornudo y mucosidad

Consideración Sanitaria y Legal

El Colegio seguirá estrictamente las directrices que decreta la autoridad sanitaria respectiva (Seremi de Salud). El Colegio, por sí mismo, no está facultado para decidir la suspensión de clases; esta es una medida de salud pública que solo puede ser tomada por las autoridades sanitarias ante brotes que representen un riesgo.

Procedimiento Aplicable a funcionarios y Personal del Colegio

Este procedimiento regula la acción del personal docente y no docente ante una enfermedad infectocontagiosa, buscando la contención y el resguardo del espacio educativo.

Acción Requerida	Responsable
Detección y No Asistencia: Ante la aparición de síntomas antes de su jornada laboral, el funcionario NO debe asistir al establecimiento.	Funcionario afectado
Notificación Rápida: El funcionario debe notificar inmediatamente sobre su condición de salud. (ej. Director, Inspector General)	Funcionario afectado
Documentación: El funcionario debe presentar el certificado médico que valide el diagnóstico y la licencia médica correspondiente.	Funcionario afectado
Activación del Reemplazo: La jefatura directa activa el plan de reemplazo para asegurar la continuidad del servicio (docente, administrativo, etc.).	Jefatura Directa
Comunicación y Confidencialidad: Dirección e Inspectoría realizarán la comunicación preventiva al ciclo o comunidad que tuvo contacto con el funcionario, resguardando siempre su identidad, de manera similar al procedimiento con alumnos	Dirección / Inspectoría
Reincorporación Laboral: La reincorporación solo será posible al finalizar la licencia médica y, si la enfermedad lo requiere, presentando un certificado que acredite el fin del período de contagio.	Funcionario afectado / Jefatura Directa

Referencias

Lecaros, M. (Febrero de 2021). *Protocolo frente a enfermedades infectocontagiosas*. Obtenido de Colegio San Nicolás de Myra: <https://www.sannicolasdemyra.cl/web/wp-content/uploads/PROTOCOLO-FRENTE-A-ENFERMEDADES-INFECTOCONTAGIOSAS.pdf>

López Gutierrez, I., & García Marina, C. (2 de 11 de 2012). *Enfermedades infecciosas y parasitarias en el ámbito escolar*. Obtenido de Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE): <https://www.amece.es/images/4.enfermedades.pdf>

Medline Plus. (s.f.). *Enfermedades infecciosas*. Obtenido de Medline plus en español: <https://medlineplus.gov/spanish/infectiousdiseases.html>

Ministerio de Salud - Subsecretaría de redes asistenciales. (2018). *Vigilancia epidemiológica*. Obtenido de Orientaciones para la planificación y programación en red: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/09/ANEXO-1-VIGILANCIA-EPIDEMIOLOGICA-.pdf>

ANEXO

El siguiente cuadro presenta algunas de las enfermedades infecciosas más frecuentes en las escuelas, su mecanismo de transmisión y medidas de prevención para evitar su contagio y propagación a la comunidad.

Cuadro 1. Mecanismos de transmisión y medidas de prevención en enfermedades infecciosas frecuentes en el ámbito escolar (1,3,9)		
Enfermedades	Mecanismos de transmisión	Medidas de prevención
- Conjuntivitis infecciosa - Molluscum contagiosum - Gripe - Pediculosis - Infección por virus respiratorio sincitial (VRS) - Infección por adenovirus - Hepatitis A - Tuberculosis respiratoria - Tos ferina - Infección de faringe por estreptococos	Contacto: - Mucosas - Manos - Pelo - Gotitas de secreciones respiratorias - Fecal-oral - Otros	Educación para la salud: - Lavado correcto de manos (cómo y cuándo) - Limpieza correcta de secreciones nasales - Toser y estornudar de forma adecuada (sobre la flexura o el antebrazo) - Limpieza eficaz del esfínter anal
- Pediculosis - Infección por VRS - Infección por rinovirus - Papilomas plantares - Infección por rotavirus - Gripe - Molluscum contagiosum - Infección de faringe por estreptococos	Fómites: - Superficies - Utensilios para comer - Utensilios de higiene personal - Material escolar - Prendas de vestir - Otros	Educación para la salud: - No compartir objetos ni prendas personales - Utilizar calcetines de goma en duchas y piscinas A nivel del centro: - Adecuada limpieza de utensilios, superficies e instalaciones
- Infección por Salmonella - Infección por Campylobacter - Escherichia coli O157:h7	Agua y alimentos	- Análisis periódico del agua de consumo - Adecuada manipulación de los alimentos - Inspección sanitaria

2 cuadro 1: López Gutiérrez I et ál. Enfermedades infecciosas y parasitarias en el ámbito escolar.